JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE **(Transitoriamente)**
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2018 00203

Como quiera que no se obtuvo respuesta al requerimiento efectuado mediante auto de 1º de agosto de 2022, se insta a la parte acreedora Banco de Occidente para que en el término de cinco (5) días informe si el parqueadero Parking Multiser S.A.S. le hizo entrega del vehículo de placas IXT 196, ordenada mediante oficio No. 539 de 26 de mayo de 2021. Por secretaría, comuníquese a las direcciones electrónicas djuridica@bancodeoccidente.com.co, dayana.munoz@cobroactivo.com.co, ana.ramirez@cobroactivo.com.co.

NOTIFÍQUESE[1]

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-136 de 19 de agosto de 2022.